

Datos del Producto

Número de Registro: 25951 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 28/02/2018 **Renovación:** **Caducidad:** 31/01/2028
Nombre Comercial: DIFCOR 250 EC

Titular

GLOBACHEM N.V.
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
 BE-3800 SintTruiden
 BÉLGICA

Fabricante

GLOBACHEM N.V.
 Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
 BE-3800 SintTruiden
 BÉLGICA

Composición

DIFENOCONAZOL 25% [EC] P/V

Envases

Botellas de plástico de 100, 200, 250 y 500 ml.
 Botellas de plástico de 1 L.
 Garrafas de plástico de 5 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Albaricoquero	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	0,02 l/Hl	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	Monilia, Monilinia spp.		(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Apio	Septorios del apio, Septoria apiicola	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (el tallo ha alcanzado el máximo de la longitud o el grosor final). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Monilia, Monilinia spp.		(Solo podredumbre parda; Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Black rot, podredumbre negra de la vid, Phyllosticta ampelicola		
	Oídios, Erysiphaceae		
	Royas, Pucciniaceae		(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Enfermedades fúngicas	0,5 l/ha	Contra enfermedades fúngicas que provocan manchas foliares y pardeamiento (<i>Apiosporina morbosa</i> , <i>Blumeriella</i> sp., <i>Cylindrosporium</i> sp., <i>Diplocarpon maculatum</i> , <i>Drepanopeziza</i> sp., <i>Fusicladium</i> sp., <i>Marssonina</i> sp., <i>Alternaria</i> sp., <i>Ascochyta</i> sp., <i>Cercospora</i> sp., <i>Cladosporium</i> sp., <i>Coryneum</i> sp., <i>Didymella</i> sp., <i>Guignardia</i> sp., <i>Melanconium</i> sp., <i>Mycosphaerella</i> sp., <i>Pestalotia</i> sp., <i>Phoma</i> sp., <i>Phyllosticta</i> sp., <i>Pseudonectria</i> sp., <i>Ramularia</i> sp., <i>Septoria</i> sp. y <i>Stagonosporopsis</i> sp.). (Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 7 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Berza , col	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Brécol	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Chirivía	<i>Alternaria</i> spp. Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Ciruelo	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,02 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días desde BBCH 60 (primeras flores, abiertas) a BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Col de Bruselas	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Coliflor	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Colinabo	Mancha anular de la col, <i>Neopseudocercospora brassicae</i> Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 39 (Raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Colza	Mancha negra, tizón de las crucíferas, <i>Alternaria brassicae</i> <i>Sclerotinia</i> spp. Pie negro, necrosis del cuello de las crucíferas, <i>Plenodomus lingam</i>	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. Contra <i>Phoma ligam</i> (= <i>Plenodomus lingam</i>). (Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Endibia	<i>Alternaria</i> spp. Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i> Roya de las achicorias, <i>Puccinia hieracii</i>	0,5 l/ha	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. El plazo de seguridad es de 21 días antes del forzado.
Endrino	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.	0,02 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 7 días desde BBCH 60 (primeras flores, abiertas) a BBCH 69 (fin de la floración: todos los pétalos, caídos) mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales.
	Oídios, <i>Erysiphaceae</i>		

Espárrago	Roya del espárrago, Puccinia asparagi	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la recolección de los turiones (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Leguminosas forrajeras	Roya, Uromyces spp.	0,5 l/ha	(Cultivo de semillas, tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 19 (9 o más hojas desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Manzano	Moteado o roña del manzano, Venturia inaequalis	0,015 l/Hi	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	0,02 l/Hi	Melocotonero y nectarino. Tratamientos de la parte aérea, solo podredumbre parda: Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa		Melocotonero y nectarino. Tratamientos de la parte aérea: Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Membrillero	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,015 l/Hi	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Nabo	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 39 (Raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae		
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,015 l/Hi	(Tratamientos de la parte aérea; incluye nashi): Realizar 3 aplicaciones por campaña con intervalo de 10-14 días mediante pulverización normal con tractor. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
Raíces de achicoria (industrial)	Alternaria spp.	0,5 l/ha	Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. El plazo de seguridad es de 21 días antes del forzado.
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum		
Ramolacha azucarera	Roya de la remolacha, Uromyces betae	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Ramolacha de mesa	Roya de la remolacha, Uromyces betae	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Ramolacha forrajera	Roya de la remolacha, Uromyces betae	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 2 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad a la cobertura del cultivo finalizada (BBCH 39). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Repollo	Mancha anular de la col, Neopseudocercospora brassicae	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días con posterioridad a "9 o más hojas verdaderas desplegadas" (BBCH 19) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae		
Rosales	Mancha negra, marsonina del rosal, Diplocarpon rosae	0,1 l/Hi	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 1 aplicación por campaña mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 1.000 l/ha.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa		
Salsifí	Roya del rosal, Phragmidium mucronatum	0,5 l/ha	(Sólo salsifí negro; tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Alternaria spp.		
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum		
	Estemfilosis, Stemphylium spp.		
	Oídios, Erysiphaceae		
	Royas, Pucciniaceae		

Simientes	Septoriosis, Septoria spp.	0,5 l/ha	(Cultivo de semillas, tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con intervalo de 14 días con posterioridad a BBCH 19 (9 o más hojas desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Botrytis spp.		
Tomate	Sclerotinia spp.	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días con posterioridad al BBCH 19 (9 o más hojas del tallo principal, desplegadas) mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Enfermedad de Brenner, enrojecimiento parasitario, Pseudopeziza tracheiphila Oídio de la vid, Erysiphe necator		(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
Vid	Black rot, podredumbre negra de la vid, Phyllosticta ampelícida	0,12 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	Alternaria, mancha de la hoja de la zanahoria, Alternaria dauci		
Zanahoria	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	0,5 l/ha	(Tratamientos de la parte aérea): Realizar un máximo de 3 aplicaciones con intervalo de 14 días entre las mismas mediante pulverización normal con tractor, con lanza o con mochila. Aplicar con posterioridad al BBCH 39 (las raíces, bulbos o tubérculos comienzan a crecer (diámetro > 0.5 cm)). Emplear un volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	7
Albaricoquero, Apio, Berza , col, Brécol, Chirivía, Coliflor, Colinabo, Manzano, Melocotonero, Membrillero, Nabo, Peral, Remolacha de mesa, Salsifí, Zanahoria	14
Col de Bruselas, Endibia, Raíces de achicoria (industrial), Remolacha azucarera, Remolacha forrajera, Repollo, Vid	21
Colza	56
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Ciruelo, Endrino, Espárrago, Leguminosas forrajeras, Rosales, Simientes	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida empleado únicamente en cultivos al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal. No tratar en presencia de viento con el fin de respetar los cultivos vecinos.

Clase de Usuario



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador (Aire libre):

MEZCLA Y CARGA:

Para pulverizaciones con tractor:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada.
- o Gafas o protección facial certificada según la norma EN 166 (CE, 3)

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada.

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Guantes de protección química
- o Mono de protección de categoría III tipo 4

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones con tractor y manuales con lanza/pistola:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo, con un tratamiento repelente al agua
- o EPI parcial (bata o delantal de manga larga) de categoría III tipo PB (3), encima de la ropa de trabajo citada

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Guantes de protección química
- o Ropa de trabajo de categoría III tipo 4.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones con tractor- pulverización hacia abajo:

Si la aplicación es mediante tractor con cabina

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación. En este caso los guantes sólo se utilizarán en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso fuera de la cabina.

Si la aplicación es mediante tractor sin cabina:

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación.

Para pulverizaciones con tractor - pulverización hacia arriba:

Si la aplicación es mediante tractor con cabina

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación. En este caso los guantes sólo se utilizarán en el exterior de la cabina y se guardarán tras su uso fuera de la cabina.

Si la aplicación es mediante tractor sin cabina:

- o Mono de protección categoría III tipo 4 con capucha.
- o Guantes de protección química, de un solo uso, si es necesario intervenir en el equipo durante la aplicación.

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola sin contacto intenso con la vegetación:

- Cultivos bajos (<50 cm):

- o Ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua.
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

- Cultivos altos (>50 cm):

- o Mono de protección de categoría III tipo 4 con capucha
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola, con contacto intenso con la vegetación (cultivos bajos y altos), así como pulverizaciones manuales con mochila:

- o Mono de protección de categoría III tipo 4 con capucha
- o Botas de protección certificadas según la norma EN 13 832-3
- o Guantes de protección química

Seguridad del trabajador:

- o En apio, tomate, rosal, árboles y arbustos ornamentales: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).
- o En manzano, peral, membrillo, nashi, ciruelo, endrino, tomate, espárrago, nabo, zanahoria, repollo, coles, berza y coliflor, crucíferas oleaginosas (colza), remolacha industrial y forrajera, remolacha roja, leguminosas y cultivos menores (para producción de semillas), achicoria para producción de raíces y vid: ropa de trabajo. Se respetará además el plazo de re-entrada fijado.
- o Se recomienda el uso de ropa de trabajo con un tratamiento repelente al agua y guantes de protección química en el caso de un contacto directo con el cultivo.

Plazo de reentrada (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 2 días en remolacha roja, leguminosas y cultivos menores (para producción de semillas)
- 5 días en ciruelo y endrino
- 14 días en espárrago, zanahoria, nabo, repollo, coliflor
- 16 días en vid

Frases asociadas a la reducción del riesgo:

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo




No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H319 -Provoca irritación ocular grave. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Spe1: Para proteger los organismos del suelo, no aplicar este producto antes del estadio de crecimiento BBCH39 en zanahoria, chirivía, salsifí negro, nabo, colinabo remolacha roja, espárrago y apio y antes del estadio de crecimiento BBCH19 en tomate, col con inflorescencia, brécol, col ,berza, repollos, coles de bruselas, cultivos de semillas y colza.

Spe2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar este producto antes del estadio de crecimiento BBCH39 en remolacha industrial y forrajera.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20m de los cuales 5m serán con cubierta vegetal en rosal.
- 20 m en manzano, melocotonero, albaricoquero, nectarino, ciruelo, endrino, árboles y arbustos ornamentales.
- 5 m con cubierta vegetal en col con inflorescencia, brécol, col común, repollo, coles de bruselas, zanahoria, salsifí negro, chirivía, nabo, colinabo, remolacha roja, espárrago, tomate y cultivos de semilla.
- 5 m en remolacha industrial y forrajera, colza, apio, vid y achicorias.

Se recomienda el seguimiento del metabolito 1,2 y 4-triazol para asegurar el valor límite reglamentario en estas aguas subterráneas. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

